



BASES CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN

La Asociación cultural Mujeres en las Artes (MUA) lleva a cabo proyecto Plataforma de Acción Artística Solidaria (PAAS) con el apoyo de Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, COSUDE, formalizado mediante convenio contribución suscrito entre MUA y COSUDE a inicios de julio 2020, por un plazo de seis meses. proyecto tiene como objetivo principal: **“Desarrollar una estrategia de apoyo solidario a los artistas y trabajadores de la cultura en situación de vulnerabilidad económica y social ante la situación de emergencia por el COVID19, que les permita acceder a ingresos económicos y a una plataforma asociativa de oferta cultural, para sobrellevar la crisis y sus consecuencias durante los meses de julio a noviembre del año en curso”**.

Para el logro de uno de los objetivos del proyecto PAAS, MUA con el acompañamiento del Comité de Centros Culturales del Distrito Central (CCC), desarrollan una plataforma virtual con el fin propiciar la participación creativa de los artistas, trabajadores y trabajadoras de la industria cultural de Honduras, de tal manera de contribuir a mitigar los efectos que el aislamiento y las medidas de prevención alrededor del COVID19 han tenido en sus medios de vida. Así surge la **Plataforma de Acción C(k)ultural Artística y Solidaria**, en adelante **PAKAS**.

Esta plataforma, con la denominación **www.pakas.com.hn** (en construcción) será un espacio colaborativo y creativo, que inicialmente compartirá contenidos obtenidos a partir la capacidad creadora de, lxs artistas, quienes podrán exhibir sus obras en dicha plataforma.

Dichas obras deberán ser creaciones originales o inéditas, frutos de la creatividad personal/grupal, para su desarrollo en contenidos audiovisuales, los cuales pueden tener un carácter pedagógico, o de difusión y deben enmarcarse en algunas de las siguientes disciplinas: artes visuales, cine, teatro, artes escénicas, música, literatura, medios audiovisuales y nuevos medios. Por el período de duración del Proyecto y según la fecha de arranque de la Plataforma, es previsto brindar un incentivo económico mediante un pago único por una obra artística de temática libre, que pueda ser socializada por la PAKAS y por las redes o plataformas institucionales que el proyecto decida, y que pueda quedar alojada en las mismas.

En el marco de la iniciativa de este Proyecto, a corto plazo y en aras de contribuir a paliar los efectos de la emergencia del COVID19, se espera llegar a producir 80 acciones/ actividades culturales artísticas de calidad y presentadas en la plataforma entre agosto y diciembre 2020. Contando para ello con el financiamiento que permita concretar el pago único, siempre y cuando la acción/actividad/obra producida así lo amerite.

A mediano plazo se espera constituir un grupo colaborativo que pueda hacer de PAKAS una plataforma sostenible, ágil y que permanezca una vez finalizada la alianza del proyecto MUA-COSUDE con las Asociación de Empresas Tecnológicas de Honduras – **ASEMTECH**, **Vakeva Groups** y otras alianzas que gestionará el proyecto.

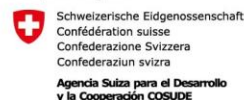
¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar hondureños/as trabajadores/as del arte y la cultura con experiencia, que sean mayores de 18 años que residan en el país en cualquiera de las siguientes disciplinas: artes visuales, artes escénicas, literatura, música, cine.

Socios tecnológicos:



Auspiciado por:





PLATAFORMA DE ACCIÓN
CULTURAL ARTÍSTICA SOLIDARIA

MODALIDAD

- Difusión o registro creativo: presentación de una obra realizada, o muestra del proceso creativo o de producción de una obra.
- Tutorial básico: enseñanza didáctica de una técnica o disciplina artísticas.

NOTA: Las propuestas deberán desarrollar contenidos audiovisuales para su difusión en la plataforma y redes sociales virtuales del proyecto, MUA y CCC.

El incentivo monetario por obra consistirá en un monto único de 1,500 Lempiras a cada artista seleccionado/a, no pudiendo ser más de tres personas quienes presenten la obra. Una vez seleccionado, se tendrá 15 días para presentar la obra. El pago se realizará por medio de cheque una vez aprobada y entregados todos los insumos requeridos para su divulgación en la Plataforma.

REQUERIMIENTOS GENERALES

Lxs postulantes deberán contemplar la producción audiovisual y publicación previa en cualquier de las plataformas virtual como: (*Youtube, Vimeo, Daily motion*) audiovisual, (*Soundcloud, Spotify*) Podcast. de sus propuestas con las siguientes características:

- Archivo en formato MP4. (Tomar en cuenta al exportar y comprimir el video usar H 264)
- El archivo deberá tener como máximo de 2 GB
- La calidad del video debe ser de 1080p (HD) como mínimo
- Realizar la grabación en formato horizontal
- No mostrar marcas comerciales
- No insertar logos en el video
- Utilizar música e imágenes de autoría propia, de dominio público o de uso libre
- No realizar la grabación a contraluz
- Realizar la grabación en un lugar sin ruido
- Revisar que todo lo que aparece en la pantalla de la grabación contribuya al objetivo del video

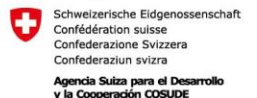
CONDICIONES

- Se presentará a un Comité de Selección la propuesta de obra en el formulario en línea, la que será seleccionada (o no) dentro de los 10 días siguientes a su presentación, sin devolución escrita. Si es aprobada, deberá ser presentada en los 15 días posteriores a la aprobación.
- Los proyectos no podrán infringir derechos de autor de otras personas naturales o jurídicas, asumiendo lxs participantes cualquier responsabilidad que pueda surgir de cualquier reclamo efectuado por terceros, relacionado con cualquier derecho vinculado a la

Socios tecnológicos:



Auspiciado por:





PLATAFORMA DE ACCIÓN
CULTURAL ARTÍSTICA SOLIDARIA

originalidad y/o carácter inédito de los contenidos, manteniendo indemne al proyecto y al donante.

- La PAKAS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos integrales de las personas.
- La información requerida deberá ser presentada en el formulario en línea y de acuerdo con los que determina la presente convocatoria, caso contrario no podrá ser evaluada.
- Toda la información presentada, más la información de soporte tendrá carácter de declaración jurada.
- Solo serán considerados aquellos proyectos que **NO** requieran romper el aislamiento social, preventivo y obligatorio determinado por la emergencia sanitaria o acaten las flexibilizaciones vigentes.

RESTRICCIONES

- No se considerarán proyectos que atenten contra las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio estipuladas por el gobierno de Honduras.
- Quedan excluidos de esta convocatoria los funcionarios públicos, y/o el personal de planta permanente de organismos públicos.
- La convocatoria estará abierta en una primera etapa, a partir del 21 de julio hasta el 15 de noviembre del 2020.

SELECCIÓN

- La selección de propuestas estará a cargo de un Comité compuesto por equipo PAAS/PAKAS.
- Se realizará en un plazo de diez días hábiles posteriores a la presentación de la propuesta de obra.
- No se establecerá cupo por disciplina
- Los resultados de la selección serán comunicados al representante y no podrán ser apelados.
- En el caso de incumplimiento a las cláusulas de la presente convocatoria, el proyecto PASS puede dejar sin efecto el beneficio.

CONTACTO

Atención – PAKAS/CONVOCATORIA

Correo: mujeresenlasartes@gmail.com

Facebook: @pakashonduras

Instagram: @pakas.hn

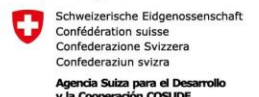
Twitter: @pakashonduras

WEB: www.pakas.com.hn (EN CONSTRUCCIÓN)

Socios tecnológicos:



Auspiciado por:



pakas

PLATAFORMA DE ACCIÓN
CULTURAL ARTÍSTICA SOLIDARIA



Socios tecnológicos:



Auspiciado por:

